



TRANSCRIPCIÓN

**CONFERENCIA DE PRENSA DE LA VICEPRESIDENTA Y PORTAVOZ DEL
GOBIERNO, Y DE LA MINISTRA DE AGRICULTURA, DESPUÉS DE LA
REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS**

Madrid, 15 de enero de 2016





Vicepresidenta.- Muy buenos días. Como todos los viernes, pasamos a darles cuenta de las medidas adoptadas hoy en el Consejo de Ministros.

Me acompaña la ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, porque hoy se han aprobado cuatro Reales Decretos que regulan los Planes de gestión de riesgo de inundación en diversas demarcaciones hidrográficas del territorio español. Con los cuatro Reales Decretos que hoy se aprueban se adoptan los Planes de las doce demarcaciones hidrográficas de competencia estatal y cuatro de competencia autonómica. Los doce Planes estatales de riesgo de inundaciones comprenden las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental, Guadalquivir, Segura y Júcar, y la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Oriental, Miño-Sil, Duero, Tajo, Gadiana, Ebro, Ceuta y Melilla. Por su parte, los autonómicos son para las demarcaciones hidrográficas de las Cuencas internas de Andalucía, Cuencas Mediterráneas y Andaluzas, Guadalete-Barbate y Tinto-Odiel y Piedras, y de la Demarcación Hidrográfica de Galicia-costa, de competencia de la Xunta de Galicia.

También quiero informarles de que hemos aprobado un Real Decreto por el que se crea la Consejería de Turismo en la misión diplomática permanente de España en los Emiratos Árabes Unidos. Se enmarca en el Plan Nacional Integral de Turismo Español 2012-2015, que prevé la modernización y reestructuración de la Red de Consejerías de Turismo en el exterior. La apertura de dicha Consejería se hace particularmente necesaria, no sólo para evitar que España pierda cuota de mercado, sino, además, responde adecuadamente a la demanda progresiva que se viene registrando, no sólo en Emiratos Árabes Unidos, sino también en los demás mercados emisores de la Península Arábiga. Se pasaría, así, de la situación actual, en que existe sólo un consejero adjunto de la Consejería de Turismo en Bombay, destacado en solitario en los Emiratos, con despacho en Dubai, a contar con una Consejería con estructura y personal propio, con sede en Abu Dabi.

Por otro lado, también hemos modificado el Real Decreto del 27 de noviembre de 2015 que regula la concesión directa de ayudas para la adquisición de vehículos de energías alternativas y para la implantación de puntos de recarga de vehículos eléctricos en 2016, el MOVEA. Se hace para facilitar su gestión y



regula las entidades colaboradoras en la gestión de las ayudas para fomentar la participación de las mismas en el Programa y, por tanto, su máxima suscripción. El nuevo Real Decreto permitirá que se incentive la intervención de posibles entidades en la gestión de estas ayudas, algo que no preveía inicialmente el Real Decreto y que ha supuesto la ausencia de iniciativas de colaboración por parte de entidades que pudieran estar interesadas en esta actividad.

Como saben, el Plan MOVEA tiene por objetivo fomentar la sostenibilidad, disminuir las emisiones y diversificar las fuentes energéticas en el sector del transporte, reduciendo la dependencia energética del petróleo. Tiene un presupuesto total de 16,6 millones de euros para el año 2016.

Sra. García Tejerina.- Como ha indicado la Vicepresidenta, hemos aprobado hoy en el Consejo de Ministros dieciséis Planes de gestión del riesgo de inundaciones. España cuenta con veinticinco demarcaciones hidrográficas y de estas veinticinco, doce son de competencia estatal, porque el ámbito se extiende a más de una Comunidad Autónoma, y otras trece están limitadas a una única Comunidad geográficamente y, por lo tanto, también la competencia en su gestión. Se aprueban dieciséis Planes para la gestión de riesgo de inundaciones de estas veinticinco Demarcaciones: las doce responsabilidad de la Administración General del Estado y cuatro que corresponden a las Comunidades Autónomas de Galicia y de Andalucía.

Como la Vicepresidenta ha citado, las competencias de la Administración General del Estado son las del Guadalquivir, del Segura, del Júcar, de la parte española del Miño-Sil, del Duero, del Tajo, del Guadiana, del Ebro y de Ceuta y Melilla; también del Cantábrico Occidental y de la parte española del Cantábrico Oriental. Y de las andaluzas, que son las Cuencas mediterráneas andaluzas, el Guadalete-Barbate, y el Tinto-Odiel y Piedras. Y, por parte de Galicia, Galicia-costa.

Los Planes aprobados tienen un objetivo muy claro que es reducir los efectos adversos que provocan las inundaciones, efectos que se extienden a las personas en ocasiones y también sobre sus propiedades o sobre determinados bienes.



Yo quiero destacar que en la elaboración de estos Planes se ha considerado la variable del cambio climático; es decir, se han tenido en cuenta los potenciales efectos que pueda tener sobre las precipitaciones el régimen climático, y esto sobre las inundaciones causadas en el futuro como consecuencia del cambio climático.

En el marco de la Unión Europea, en el año 2007 aprobamos una Directiva, la Directiva de Inundaciones, por la cual nos obligamos los Estados miembros a aprobar planes de gestión para los riesgos de inundaciones a cada una de las demarcaciones hidrográficas y por un período de seis años. Es, por lo tanto, la primera vez que se diseñan y que se aprueban Planes de gestión de riesgo de inundaciones para este período 2016-2021. Son planes que están plenamente coordinados con los Planes Hidrológicos de cuenca del segundo ciclo, que se aprobaron el viernes pasado en el Consejo de Ministros; comparten objetivos y también han compartido la tramitación ambiental, porque se ha hecho de manera conjunta.

Estos Planes contienen medidas importantes, mil medidas en total, que han sido consensuadas y también priorizadas con las distintas Administraciones. Lo que persiguen es minimizar los efectos negativos de las inundaciones sobre la vida de las personas, sobre sus bienes y sobre las actividades económicas, y también paliar los efectos de las propias inundaciones sobre el medio ambiente.

Son cuatro grandes grupos de medidas que abarcan todas las fases de la gestión del riesgo: la prevención, la protección, la preparación y la recuperación, una vez que estos daños, los inevitables, han sido causados.

En materia de prevención, son medidas diseñadas para anticiparse; por ejemplo, son programas de conservación y mantenimiento de cauces, también del litoral. Hay también la parte de cambio climático, que son los estudios sobre los efectos del cambio climático en cuanto al riesgo o lo que puedan afectar al riesgo de inundación.

En el ámbito de la protección, son proyectos, por poner algún ejemplo, de restauración fluvial; son actuaciones coordinadas con la gestión de los embalses para situaciones de avenidas o también infraestructuras de defensa frente a las inundaciones.



Dentro de las medidas de preparación, medidas como la mejora de los sistemas de alerta, tanto meteorológica a través de la AEMET, como hidrológica; también el refuerzo de los protocolos de comunicación entre Administraciones y entre los sectores afectados; además, establecimiento de nuevos protocolos de comunicación y una actuación coordinada entre la Unidad Militar de Emergencias y los organismos de Cuencas, es decir, las Confederaciones Hidrográficas.

Por último, las medidas de recuperación, que serán siempre a desarrollar después de que se haya producido un episodio de inundación, para restablecer en el menor tiempo posible, lo antes posible, la normalidad tras un episodio de inundaciones.

En total, estos doce Planes aprobados cuentan, como he dicho, con más de mil medidas y con un presupuesto de setecientos millones de euros para los planes competencia de la Administración General del Estado y de cien millones para los planes autonómicos; medidas que fueron incluidas en los Planes Hidrológicos de Cuenca aprobados la semana pasada. Es decir, estos ochocientos millones forman parte de los 17.500 millones de euros que se aprobaron la semana pasada.

Con la aprobación de estos Planes se culmina un importantísimo trabajo desarrollado a lo largo de estos cuatro últimos años, en que se ha hecho un esfuerzo por parte, por supuesto, desde el Ministerio, pero por parte de todas las Administraciones implicadas, para disponer de todas las herramientas necesarias para hacer la mejor gestión hidrológica. Se han hecho con una enorme participación pública, porque todo ha estado sometido a información pública, en este caso a lo largo de tres meses, de manera que todas las entidades y todas las personas interesadas han presentado sus observaciones, que han sido tomadas en cuenta.

Como digo, con estos Planes de gestión de riesgo de inundación y con los Planes Hidrológicos del segundo ciclo aprobados la semana pasada se pone en marcha un marco imprescindible para la gestión del agua hasta el año 2021. Cumplimos con ello nuestras obligaciones y nuestros compromisos en el ámbito europeo, y quedan establecidas, definidas, priorizadas, las actuaciones necesarias, tanto para responder a las demandas y las necesidades de los



usuarios en materia de agua, como también para paliar, en este caso, los efectos de las inundaciones.

P.- Vicepresidenta, los servicios jurídicos del Estado estaban estudiando si el juramento realizado por el señor Puigdemont se ajustaba a la Ley. Me gustaría saber cómo va este tema.

Vicepresidenta.- Como saben, sobre cualquier actuación que a lo largo de esta Legislatura en alguna Comunidad Autónoma hemos considerado que pudiera o no vulnerar la Constitución y la legislación vigente se han pedido informes al Servicio Jurídico del Estado, entre otros. Quiero recordar que recientemente lo hicimos en la primera declaración --por llamarla de alguna manera-- de independencia que hizo el Parlament de Catalunya, que fue, desde luego, un recurso novedoso y que llevó a que se obtuviera una sentencia anulatoria por unanimidad; y también la última declaración. En este caso también se ha pedido ese informe y, cuando se reciba --se le ha pedido, además, que analice todos los antecedentes que afectan a este supuesto y a supuestos similares--, les informaremos de las actuaciones que vamos a realizar.

De momento, lo hemos pedido y lo analizaremos. No le puedo avanzar nada más. Cuando esté decidido, se lo comunicaremos.

P.- Para la Vicepresidenta. Querría saber cómo valora el Gobierno, en un momento como el actual, el hecho de que el Partido Socialista vaya a facilitar la formación de grupos en el Senado a Convergència y a Esquerra.

Vicepresidenta.- Para nosotros, y me imagino que para muchos militantes y votantes del Partido Socialista, es bastante incomprensible. A mí me gustaría saber qué opinan los votantes de Lugo o de Cantabria, que ven cómo su voto va a servir para dar voz, para dar mayor participación, para dar mayor relieve, a los senadores independentistas en el Senado.

Yo creo que es un error que el señor Sánchez preste sus senadores, y por tanto sus votos, a los independentistas. La pregunta es: ¿a qué está dispuesto a prestarse el señor Pedro Sánchez para conseguir lo que no le han dado los votos, que es ser el más votado y, por tanto, poder responder a la ciudadanía formando un Gobierno?



Desde luego, creo que, si eso es por lo que el Partido Socialista entiende el federalismo asimétrico, apoyar a los independentistas, este paso es muy preocupante, y creo que los españoles, pero muy particularmente quienes han confiado en el Partido Socialista, merecen una explicación de boca del señor Pedro Sánchez.

P.- Vicepresidenta, quería saber si el presidente del Gobierno en funciones piensa recibir o va a hablar con el nuevo presidente de la Generalitat.

Quería también preguntarle por la noticia que ha desvelado Antena 3 Noticias de que el señor Puigdemont, cuando era parlamentario del Parlamento de Cataluña, recibía subvenciones directas de la Generalitat para sus empresas. Quería saber qué le parece esto.

Vicepresidenta.- Sobre la primera de las cuestiones, el pasado domingo, y algunos de ustedes estaban aquí, el presidente del Gobierno fue muy claro respecto de lo que reclama el nuevo presidente de la Generalitat: que cumpla la Ley, que respete la Constitución y que, sobre todo, respete la voluntad del conjunto de los catalanes porque, amén de no respetar la Constitución y de vulnerar las leyes, la división y la fractura que se ha generado en la ciudadanía de Cataluña es muy grande, y gobierna para todos ellos. Yo lo que le pido es que no siga en ese proceso de fractura.

Sobre la segunda de sus cuestiones, como todos, aquí tendrá que dar explicaciones. Es el representante de la Generalitat y yo creo que los ciudadanos merecen una explicación, sobre todo en tiempos de escasez y de dificultades económicas, y la Generalitat las ha tenido muy grandes. Quiero recordar que ha sido precisamente el Estado quien a lo largo de todo este tiempo ha colaborado intensamente para que se pudieran pagar los servicios públicos en Cataluña, para que pudieran cobrar los proveedores, para que se pudieran pagar los medicamentos, para que se pudieran pagar las nóminas... Pues a mayores tienen que explicar cómo en esos momentos de dificultad se han producido contratos de esta naturaleza.

P.- Vicepresidenta, yo quería preguntarle por su valoración sobre los vínculos a los que apunta la investigación entre el régimen de Irán y Podemos, y algunos dirigentes.



Vicepresidenta.- Parece ser que hay una investigación abierta y nosotros, desde luego, respetamos esa investigación, como lo hacemos en todos los casos en que se aborda la financiación supuestamente irregular de un partido político. En este caso, este partido político tiene esta investigación abierta y me imagino que, como todos, respeto a esa investigación y que se llegue hasta el final, y que se conozca la realidad de esta financiación.

P.- Sobre el tema catalán, Vicepresidenta, en el estudio que se ha encargado a los servicios jurídicos, ¿se va a incluir, o se puede incluir, o usted qué piensa, sobre el tema de que el presidente catalán nuevo haya nombrado un consejero específicamente de Exteriores?

Luego, una curiosidad personal: ¿me podía explicar por qué usted siempre opta, en el tema de la constitución de las Cortes, por la fórmula del “prometo”, en vez del “juro”, como hacen todos sus compañeros de Gabinete?

Vicepresidenta.- Sobre la primera de sus cuestiones, nosotros hemos pedido un informe al Servicio Jurídico del Estado sobre el caso y lo analizaremos. Y hasta ahí puedo leer.

En cuanto a la segunda de las cuestiones, pues mire, creo que he sido bastante clásica respecto de lo que he oído en la constitución de la misma. Pero un día, ustedes, si quieren, discutimos, ya desde el Derecho Romano, sobre lo que significaba el “ius iurandi”, que es bastante diferente de lo que le he leído a usted alguna vez escrito.

P.- Vicepresidenta, yo quería preguntarle si la cesión de estos escaños en el Senado del Partido Socialista a Esquerra Republicana y Democracia y Libertad aleja todavía más las posibilidades de esa oferta de acuerdo tripartito que hizo el presidente del Gobierno o de un Gobierno en minoría.

Vicepresidenta.- La propuesta del presidente del Gobierno es una propuesta que está basada en dos elementos importantes: por un lado, en que los ciudadanos han optado mayoritariamente por una agenda que yo he venido en llamar aquí una agenda moderada. Han votado a partidos políticos de corte nacional, que en principio defienden la unidad de nuestro país y que pudieran adoptar reformas para consolidar la recuperación. Un Gobierno con amplia



mayoría parlamentaria --sería superior, casi 250 escaños-- permitiría, de un lado, que los españoles tuvieran la tranquilidad de que la unidad de España, la igualdad de todos los españoles y la soberanía del conjunto del pueblo español no se verían en duda, ni se verían perjudicadas, ni debilitadas, ni mucho aniquiladas en esta Legislatura. Y, en segundo lugar, podríamos no echar por tierra los esfuerzos de tantísimos españoles a lo largo de tantos años de crisis, consolidar la recuperación y permitir que un mayor número de españoles accedieran a esa recuperación, especialmente a un empleo.

Esa es la respuesta que, sobre la opinión de las urnas, ha dado el presidente del Gobierno y que, a nuestro juicio, es lo sensato y lo razonable, y nosotros vamos a trabajar por ese acuerdo. Y, desde luego, tendrá que explicar el líder del Partido Socialista, al conjunto de la ciudadanía, pero también me imagino que a muchos socialistas, militantes de base o líderes del Partido Socialista, qué implica este movimiento, que va en contra además de lo que, a mi juicio, debe ser el planteamiento de partidos de corte nacional, de corte español; partidos en los que la unidad de España es un elemento clave y la igualdad de todos los españoles es un elemento fundamental en su ideario, como lo es en el nuestro.

Yo creo que en países de nuestro entorno, cuando se producen resultados en las urnas de este tipo, se forman Gobiernos en los que participan los grandes partidos, poniendo en común su visión, generalmente de la economía y de la política social. Pero es que en España tenemos un añadido, que es que en estos momentos está encima de la mesa un desafío secesionista.

Entonces, si me dice: ¿es buen precedente que Pedro Sánchez haya cedido cuatro senadores de distintos sitios de España para dar más posición, valor, realce, opinión, a los independentistas? Es malísimo. Por eso, yo le sigo invitando a la responsabilidad porque, no es que no lo entienda yo, que no lo entiendo; es que muchos votantes socialistas de buena fe hoy se plantearán para qué sirven sus votos. Yo creo que eso también uno lo tiene que pensar cuando lidera una formación política; pero, además, cuando aspira a liderar un país, de una u otra manera, con uno u otro puesto, tiene que poner por delante el interés de España, el interés de los españoles, que su interés personal en el corto plazo.



P.- Vicepresidenta, por un lado, volviendo al tema catalán, quería preguntarle una valoración general de lo que le han parecido los primeros días de Gobierno del señor Puigdemont, entre otras cosas, la declaración que hizo ayer de renunciar en parte a esa declaración unilateral de independencia.

Por otro lado, en este sentido, quería preguntarle si había habido alguna novedad desde que el pasado miércoles el presidente del Gobierno descartara ponerse en contacto con el señor Puigdemont. No sé si el Presidente o usted misma han habido con el presidente de la Generalitat o con algún miembro del nuevo Gobierno.

Por último, no sé si la Casa Real se ha puesto en contacto con ustedes para comunicarles cuándo va a recibir el Rey a Rajoy.

Vicepresidenta.- Sobre los primeros días del nuevo Gobierno de la Generalitat, ya lo dijo el Presidente con absoluta claridad: nosotros no vamos a dejar pasar una actuación que pueda ser contraria a la Constitución y a las leyes, cualquiera que sea. Nosotros, del mismo modo que estamos analizando la toma de posesión o las competencias que puedan darle a una determinada consejería, que se analizarán de acuerdo con la doctrina que ya sentó el Tribunal Constitucional en el año 1992, analizaremos todas y cada una de las actuaciones de la Generalitat o del Parlamento, porque hay un elemento importante: es que hay una declaración de independencia que ha sido declarada nula por el Tribunal Constitucional, que no puede producir efectos, que se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado, de la que se ha dado conocimiento particular a algunos responsables políticos, y el señor Puigdemont ocupa el lugar de quien ya fue apercibido y se le dio traslado de esa declaración. Y nosotros, desde luego, estaremos muy vigilantes al respecto.

No ha habido contactos. Nosotros lo que le pedimos es que se ajuste a la legalidad. Eso no quiere decir que nosotros no vayamos a hacer lo que hemos hecho a lo largo de toda la Legislatura. Somos también Gobierno de Cataluña y, gracias a que somos Gobierno de Cataluña, como decía, los catalanes no se han visto perjudicados de la falta de gestión y del desastre de gestión que ha sido el Gobierno del señor Artur Mas, porque se han podido pagar los servicios públicos, se ha podido pagar la sanidad, se ha podido pagar a los proveedores... Esa será nuestra tarea en este tiempo en funciones: que no se



perjudiquen los servicios públicos a que tienen derecho los catalanes, pero también que se cumplan la Constitución y las leyes.

Y sobre el calendario de la Casa, todavía no hemos sido citados. Creo que la Casa lo va a hacer público y nos remitimos a ese calendario que pueda dar.

Muchísimas gracias.